Sesión 81a.

Día 30 de septiembre de 1935.-

Ausente con aviso: Vice-presidente Dr. Garzón Maceda.

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas y quince minutos del día treinta del mes de septiembre del año mil novecientos treinta y cinco, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vocales doctores don Nicolás A. Avellaneda, don José A. Quirno Costa y profesor don José Rezzano, bajo la Presidencia del ingeniero don Octavio S. Pico, el señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

18.361 15/935. Nombramiento de maestra.- C. E. 15°.- Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela nº 25 del Consejo Escolar 15°, a la maestra normal nacional y profesora en ciencias, señorita María Josefina Caretti, debiendo la dirección de la escuela exigirle, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 1420.-

18.797. 15/935. Nombramiento de maestros.- C. E. 15°. 1°.- Nombrar maestros de tercera categoría para las escuelas del Consejo Escolar 15°. que se indican, a las siguientes personas:

Esc. Nº 14, a la maestra normal nacional, señora María Manuela Arias de Serna.

Esc. Nº 24, al maestro normal nacional, señor Rafael Barros Islas.-

2º.- Las direcciones de las escuelas deberán exigir del personal nombrado, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 1420.-

8540 12/934 — Creación escuela nocturna. C. E. 12-

Autorizar al Consejo Escolar 12º para crear una escuela nocturna primaria en el local de la diurna Nº 23 calle Quirno 965, debiendo la dirección de la misma ser ejercida por una de las tres preceptoras, hasta tanto sea posible la inclusión del cargo directivo en el Presupuesto.

12051 20/931 — Levantamiento suspensión de maestro. Capital.

Levantar la suspensión impuesta a fs 12 al maestro señor Manuel González, con antigüedad de la fecha en que reanudó sus tareas y volver el expediente a la Comisión de Hacienda, a los fines indicados en su dictámen de fs 36.-

19.952 P/935. — Se aprueban resoluciones de Presidencia.

Aprobar las resoluciones adoptadas por la Presidencia, relativas a contratos de locación, etc, de que se dá cuenta en el expediente.-

19.953 P/935. — Se aprueban gastos autorizados por Presidencia.-

Aprobar los gastos efectuados por la Presidencia, de que se dá cuenta en el expediente.-

26.646 D/934. — Adquisición artículos para el servicio de automóviles.

1º.- Aprobar la licitación pública verificada el 13 de agosto ppdo, para la compra de artículos requeridos para atender el servicio de automóviles, camiones y ambulancias de la Repartición.

2º.- Adjudicar la compra de acuerdo con las planillas de fs 73 y 74, cuyo importe total ascien-

de a $ 4.845.30 m/n.-

3°.- Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs 79.-

4°.- Autorizar la compra de los renglones Nros 3 y 6, no adjudicados, mediante concurso privado de precios.

5°.- Devolver los depósitos de garantía hechos por los licitantes que han resultado sin adjudicación.-

19.579 E/935. Contratación servicio de alimentación escuelas al Aire Libre.-

1°.- Autorizar la contratación del servicio de alimentación de las escuelas al Aire Libre de la Capital, para el año 1936, cuyo costo se calcula en $ 141.847.35 m/n, gasto que deberá ser imputado a la respectiva partida del Presupuesto a regir en el año 1936.-

2°.- Disponer el llamado a licitación pública, por el término de ley, a los efectos del artículo 1°.-

3°.- Aprobar el pliego de bases y condiciones de fs 6 a 17, para regir la licitación dispuesta.

4°.- Ordenar la impresión, por Talleres Gráficos, de 150 ejemplares del pliego aprobado.

16.493 P/929. Pago de factura.-

1°.- Aceptar la quita que sobre la factura por provisión de papel, obra en este expediente, ofrecida por la firma La Camona y Cía.

2°.- Disponer el pago a la referida firma de la suma de $ 376.00 m/n.-

3°.- Disponer el pago a la casa Felipe Gurfinkel de la suma de $ 45.00 m/n, importe de la impresión del pliego de bases y condiciones, de que trata este expediente.-

4°.- Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa.-

15.646 — E/935. — Pago honorarios y gastos.-

1°.- Disponer se pague al señor Carlos A. Zoll, la suma de $146.50 m/n, en concepto de honorarios y gastos, por los trabajos de que informa este expediente.-

2°.- Imputar el gasto en la forma aconsejada por Dirección Administrativa a fs 7.-

8404 — D/934 — Autorizando celebración contrato locación finca. C.E. 16°.-

1°.- Autorizar la celebración de contrato de locación por la finca que ocupa la escuela N° 24 del Distrito Escolar 16°, sita en Cuenca 5049, con las siguientes condiciones básicas:

(a).- Alquiler: $600 m/n mensuales, en vez de $700 m/n que se abona.

Término: hasta el 1° de diciembre de 1940.-

Obras: por cuenta del locador las de mejora y ampliación indicadas en los planos y planillas de fs 20 a 24, a ejecutar dentro de los plazos indicados a fs 28, contados desde la firma del contrato.-

(b).- El edificio en las condiciones que se encuentra.

Alquiler: $500 m/n en vez de $700

Término: hasta el 1° de diciembre de 1937, con opción del Consejo a prorrogarlo hasta 1 ó 2 años más.-

2°.- Disponer, en caso de no ser aceptadas ninguna de las dos propuestas, que la casa sea desalojada y entregada a la terminación del curso escolar del corriente año.-

9492 — E/935. — Creación de escuela. Nombra_

1°.- Crear una escuela en Río Salado (Chaco), la que funcionará del 1° de marzo al 20 de noviembre, con el N° 273.-

2°.- Agradecer al señor Edison J. Podestá su

miento de directora. Chaco. | desinteresado concurso en beneficio de la instrucción primaria.

3°- Nombrar directora infantil de la escuela N° 273 de Rio Salado (Chaco), a la maestra de tercera categoría de la 68 de La Colonia, del mismo territorio, señorita Cecilia P. Gerasti.-

4°- Proveer por Suministros una dotación completa de muebles y útiles expedido a Resistencia (F. C. E. N. A.) y consignada al Inspector señor Domingo Cabral.-

13403 P/935. Creación escuela.- Donación 1 hectárea tierra.- Nombramiento director.- La Pampa.

1°- Crear una escuela de ubicación favorable en la Colonia Santa Elena, Dpto Winifreda- Distrito de Conhello (La Pampa), sección 2a, la que funcionará del 1° de marzo al 20 de noviembre, bajo el N° 273.-

2°- Aprobar y agradecer el contrato de cesión gratuita celebrado ad-referendum entre el Visitador a cargo de la Seccional 2a, señor Vicente Dante Luciani y el señor Pablo Galimberti, por un local de su propiedad destinado al funcionamiento de la escuela 273 en el que se establece un término de dos años y demás cláusulas de práctica.-

3°- Aceptar y agradecer la donación de una hectárea de tierra que a favor del H. Consejo hace el señor José Calvo.-

4°- Disponer que la Seccional 2a de Territorios, formalice la respectiva escritura de donación.-

5°- Nombrar director infantil de la escuela 273 de La Pampa, al maestro de la 161 del mismo territorio, señor Leonidas Wenceslao Anzorena.-

6- Proveer por Suministros una dotación completa de muebles y útiles para 40 alumnos expedida a Winifreda, La Pampa, y consignada al director señor Faustino Justos.-

9407. E/935. Creación de escuela.- Donación de local. Reserva tierra. Nombramiento de directora. Chaco.

1º- Crear una escuela en Pampa de Ghan, Lote 119 de la Colonia Velez Sarsfield (Chaco) la que funcionará del 1º de marzo al 20 de noviembre, con el Nº 275.-

2º- Aceptar y agradecer la donación que a favor del H. Consejo hace el Sr. Boetso Petcoff, del local destinado al funcionamiento de la escuela Nº 275.-

3º- Disponer que la Seccional 5a de Territorios formalice la respectiva escritura.

4º- Solicitar del Ministerio de Agricultura de la Nación, con fines escolares, la reserva de las 4 hectáreas que forman el ángulo S. O. del Lote 119 de la Colonia Velez Sarsfield (Chaco).-

5º- Disponer que Dirección Administrativa adopte las medidas del caso para suministrar a la escuela que se crea la correspondiente dotación de muebles y útiles para 40 alumnos que debe remitirse a Estación Saenz Peña F. C. C. N. A., consignada al señor Isidoro Abbate.-

6º- Nombrar directora infantil para la escuela Nº 275, a la actual maestra de la Nº 44 del mismo territorio, señora Juliana Meis de Burton.-

15.213 E/935 Creación escuela. Donación

1º- Crear una escuela en Lote 4, legua J, zona B. de Quitilipi, Chaco, la que funcionará del 1º de marzo al 20 de noviembre con el Nº 277.-

2º- Agradecer a la sociedad cooperadora de las

de local.-
Nombramiento
de director
y maestra.-
Chaco.-

escuelas de Quitilipi y al vecindario del lote 4, la cesión gratuita del local destinado al funcionamiento de la escuela 277.-

3°- Proveer por Suministros una dotación completa de muebles y útiles para 80 alumnos, expedida a Quitilipi (F. C. C. N. A.) y consignada a la sociedad cooperadora de las escuelas de Quitilipi.-

4°- Nombrar director infantil de la escuela 277, lote 4, legua B, zona A de Quitilipi, Chaco, al maestro de tercera categoría de la 114 de La Elisa, del mismo territorio, señor J. Lindor Oviedo, que posée título de maestro normal nacional, registra 7 años de servicios y concepto profesional Muy Bueno.-

5°- Nombrar maestra de cuarta categoría para la escuela N° 114 de La Elisa, Chaco, en reemplazo del señor Oviedo, a la maestra normal nacional señorita María Angélica Sarich.-

6°- Acordar a los nombrados las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático que indique la Inspección General de Territorios.-

13691 R/935.
Creación
de escuela.
Contrato cesión gratuita local.
Rio Negro.
Traslado
de director
de escuela

1°- Crear una escuela en "Colonia María Elvira", Cipolletti (Rio Negro), la que funcionará del 1° de marzo al 20 de noviembre con el N° 142.-

2°- Disponer que la Seccional 6a. de Territorios formalice el respectivo contrato de cesión gratuita por el local que ofrece el señor Arturo B. Colombres.-

3°- Trasladar a su pedido a la escuela N° 142 de Rio Negro al director de la 30 de

de Chubut a Río Negro.- | Epuyen (Chubut), señor José Codón.

4°- Proveer por Suministros una dotación completa de muebles y útiles para 40 alumnos, expedida a Cipolletti (F. C. S.) y consignada a la directora señora Zaida Jasconet de Espinosa.

9834 E/935. Creación de dos escuelas.- Chubut.- | 1°- Crear las siguientes escuelas en el territorio nacional de Chubut (Sección 4a), que funcionarán del 1° de marzo al 30 de noviembre, asignándoles los números que se indican:

N°. 125 en Tanquel y N°. 126 en "El Mirasol".

2°- Disponer que la Seccional 4a formalice los respectivos contratos de locación.-

3°- Proveer por Suministros a cada una de las escuelas creadas, la dotación de muebles y útiles para 40 alumnos expedida a Las Plumas (Chubut) y consignada a la directora señorita Lydia I. Jelzunce.-

9337. E/935. Creación de dos escuelas.- Chaco. | 1°- Crear una escuela en El Fiscalito (Chaco) la que funcionará del 1° de marzo al 20 de noviembre con el N° 271.-

2°- Crear una escuela en "Loma Pará" (Chaco), la que funcionará del 1° de marzo al 20 de noviembre con el N° 272.-

3°- Disponer que Dirección Administrativa remita a la mayor brevedad, a cada una de las escuelas creadas, una dotación completa de muebles y útiles para 40 alumnos, expedida a Resistencia (Chaco), y consignada al señor Domingo Cabral.-

17.923 F/935. Ascenso a director y nombra- | 1°- Ascender a director de la escuela N° 67 de "Bombero Negro" (Formosa), al actual maestro de cuarta categoría del mismo establecimiento, maestro normal nacional, señor Prudencio

miento de maestro.- Formoza.	Molina Pérez. 2º- Nombrar maestro de cuarta categoría para la escuela Nº 67 de "Sombrero Negro" (Formoza), en reemplazo del señor Molina Pérez, al maestro normal nacional señor Eulogio Ubaldo Neironi.- 3º- Acordar al señor Neironi las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viáticos, que indique la Inspección General de Territorios.
12.576 E/935. Renuncia de maestra adscripta.- Territorios.	Aceptar la renuncia presentada por la maestra de cuarta categoría, adscripta a la Inspección General de Territorios, señorita Sara Esther Perio, con antigüedad de la fecha en que haya dejado de prestar servicios.-
14.901 B/935. Renuncia de maestra y nombramiento de reemplazante.- Buenos Aires.	1º- Aceptar con antigüedad al 31 de mayo ppdo la renuncia que de su cargo formula la maestra de cuarta categoría de la escuela Nº 41 de Buenos Aires, señora Ana Alicia Laveran de Lalanne.- 2º- Nombrar maestra ayudante para la escuela Nº 41 de Buenos Aires, en reemplazo de la anterior, a la maestra normal nacional señorita Sara L. López, aprobando los servicios que haya prestado como suplente de la señora de Lalanne.-
10.380 S/935. Ascenso de director a 2a. categoría.- Salta.-	Ascender a segunda categoría al actual director de tercera de la escuela Nº 11 de Salta señor Andrés Elmo González.-
12.512 B/934. Pago en concepto pavimentación. Buenos Aires.	1º- Aceptar la quita del 25% por pago al contado que ofrece en su factura la firma Boccazzi y Cía, por $ 5.044.20 m/n por la pavimentación de las calles con frente al edificio fiscal de la escuela Nº 63 de Lanús, provincia de Buenos Ai-

res.-

2°- Disponer el pago de $ 3.783.15 m/n en tal concepto debiendo imputarse el gasto en la forma aconsejada por Dirección Administrativa a fs 22.-

Entre líneas a fs 35 renglones 6-7: "de locación", Vale.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas y cincuenta y cinco minutos.

[firma]

[firma]

Sesión 82a.-

Día 2 de octubre de 1935.-

Ausente con aviso: Vice-presidente Dr Garzón Maceda.

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas y diez minutos del día dos del mes de octubre del año mil novecientos treinta y cinco, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vocales doctores don Nicolás A. Avellaneda, don José A. Quirno Costa y profesor don José Rezzano, bajo la Presidencia del ingeniero don Octavio S. Pico, el señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta